



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **304** DE

(**24 MAY 2019**)

Por la cual se aclara la resolución 206 del 26 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 206 del 26 de abril de 2019, se aceptó la renuncia como docente de Hora Catedra de FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 80.341.405.

Que, de igual manera, mediante la citada resolución se nombró al docente FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 80.341.405, como profesor de TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.

Que, mediante correo electrónico del 24 de abril de 2019, la Vicerrectoría académica solicitó la vinculación del profesor Fabián de Jesús Présiga Duque C.C. 80.381.405 como docente TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.

Que mediante Radicado N° 2913 de fecha 25 de abril de 2019, recibido el 26 de abril de 2019 **FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.381.405, informa de su renuncia como DOCENTE HORA CATEDRA y sugiere que su hoja de vida sea tenida en cuenta como profesor de TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario aclarar el tipo de vinculación del docente y su dedicación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Aclarar el objeto y las consideraciones de la resolución 206 del 26 de abril de 2019, en el sentido de entenderse la vinculación del docente **FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE** identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.381.405, como docente de **TIEMPO COMPLETO OCASIONAL** en los programas de Educación Superior de la ETITC.

ARTICULO 2 – Las cláusulas de la resolución 206 del 26 de abril de 2019, continúan vigentes en los términos y condiciones pactados inicialmente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese personalmente el contenido de presente resolución al Docente **FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 MAY 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Ramirez Rodriguez – Profesional de Nómina
Revisó: Lucibeth Bianchar Maestre Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Martha Patricia Sarcía Profesional Vicerrectoría Académica
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Gonzalez Vicerrector Académico
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---